



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 SET. 1990

Expte. Nº 16.069/90

VISTO:

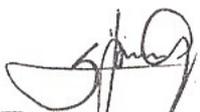
Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones del Lic. Juan José Sauad, por haber finalizado el Proyecto Nº 20; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

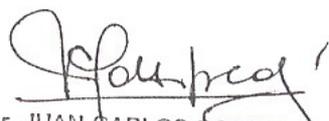
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Lic. Juan José SAUAD, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Agosto del corriente año, por haber concluido el Proyecto Nº 20: ESTUDIO LIMNOLOGICO DE LOS EMBALSES DE LA PROVINCIA DE SALTA, bajo la dirección de la Prof. Vilma Gladys RAMIREZ.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TERPOLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 321 - 90